

## CAPÍTULOS

I. <i>Independencia, Anarquía y Restauración</i> .....	13
A. Ilustración y despotismo ilustrado en España .....	15
B. Las fuentes ideológicas republicanas .....	17
C. Tres documentos claves .....	18
D. Independencia y anexión a México .....	19
1. El conflicto ideológico .....	19
2. Compás de espera: el imperio de Iturbide .....	20
3. La avalancha liberal: el federalismo centroame- ricano .....	21
E. El fracaso del primer intento liberal .....	22

## INDEPENDENCIA, ANARQUÍA Y RESTAURACIÓN

## A. ILUSTRACIÓN Y DESPOTISMO ILUSTRADO EN ESPAÑA

En el siglo XVIII, las bases sobre las que se asentaba el antiguo régimen monárquico en España, empiezan a movilizarse. Toda una nueva conciencia precursora de modernos cambios se forja en la península.<sup>1</sup>

Como despotismo ilustrado pasó a la historia este movimiento. Su concepto derivaba de la clasificación de las formas de gobierno, que Montesquieu había popularizado. El despotismo era el gobierno de uno solo, sin regla ni ley que limitara su voluntad, que tenía como principio de autoridad el temor de los súbditos. Para “dulcificarlo” se le agregó el término *eclairée*, que en castellano se tradujo por ilustrado. Ceballos es posiblemente el que explica con mayor claridad esta tendencia en España: “El Gobierno donde uno solo con la regla o ley de la razón y para el bien común, lo ordena todo por su juicio soberano”; suprema autoridad del rey prudente y no arbitrio desenfrenado del tirano.<sup>2</sup>

Dentro de esta corriente, se afirma el expreso reconocimiento del poder absoluto y total del monarca; principia la corriente de racionalización del poder, es decir elaboración de planes a largo plazo, que sustituyera al espontaneísmo medieval; se impulsa un reformismo económico y social —que Jovellanos representa firmemente—; y un exagerado filantropismo, que se engloba dentro del intento de mayor control de la monarquía para sus gobernados.

El rey será convertido en el instrumento de la reforma. Los ilustrados españoles rodean a Carlos III. No son políticos atrincheros en la oposición, sino funcionarios —algunos apoltronados en una larga carrera burocrática—, que piensan en una reforma cauta lograda a través de la autoridad real. Por eso, el rey se convierte en el instrumento fundamental de la reforma. Es probable que la explicación más descarnada en esta posición la dé el autor de las *Cartas al Conde de Lorena*:

... para el logro de las grandes cosas es necesario aprovecharnos hasta el fanatismo de los hombres. En nuestro populacho está tan

<sup>1</sup> Sobre este movimiento, Luis Sánchez Agesta, *El pensamiento político del despotismo ilustrado* (Madrid: 1953); Jean Sarrail, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo VIII* (París: 1954), y sobre todo el excelente libro de Richard Herr, *España y la revolución del siglo XVIII* (Jerez de la Frontera: Aguilar, 1964).

<sup>2</sup> *La falsa filosofía, crimen de estado*, 1776, citado por Sánchez Agesta, *op. cit.*, p. 107.

válido aquello de que el rey es señor absoluto de la vida, las haciendas, y el honor que el ponerlo en duda, se tiene por especie de sacrilegio, y he aquí el nervio principal de la reforma. Yo bien sé que el poder omnímodo del monarca expone la monarquía a los males más terribles, pero también conozco que los males envejecidos de la nuestra solo pueden ser curados por el poder omnímodo.

Es una contradicción de esa trágica generación: preparó la caída del antiguo régimen al mismo tiempo que enaltecía hasta el límite el poder absoluto del rey.

Su posición será moderada. Propugnará una reforma gradual de arriba abajo (sin participación política popular) poniendo el acento en general en los problemas de tipo educativo, y será temerosa de los excesos: “si para reformar de un golpe los abusos que le alteran —decía el Conde de Cabarrús— hubiese de perder la felicidad de dos generaciones, lejos, lejos, de mí, tan funestas mejoras” Es un estado de espíritu que nuestra generación comprende muy bien, porque coincide con cierta “élite intelectual” de nuestro tiempo, que simpatiza con los cambios, pero se horroriza de las consecuencias de la revolución.

En 1700, España aclama un nuevo rey. Se inicia la era de los Borbones con Felipe V, que fue sucedido en el transcurso del siglo por sus dos hijos Fernando VI y Carlos III. En un sincero intento de mejoramiento impulsaron reformas y buscaron la restauración del prestigio de España en la política internacional. Y para hacerlo, fortalecieron, el poder del rey. Debidamente asesorados por la generación “ilustrada”, combatieron las limitaciones de la prerrogativa real.

Suprimieron los privilegios de Aragón y Navarra y reformaron la administración en busca de la centralización, creando los secretaríos de Estado. En su política colonial, establecieron el régimen de intendencia, tratando de controlar en forma efectiva, la actividad de los colonos y la riqueza ultramarina. Es dentro de esta actitud centralizadora, que debemos enmarcar su lucha contra la iglesia. En efecto, ésta constituía el único poder que podía oponerse al absolutismo regio. Su propiedad había aumentado considerablemente y la de manos muertas, impedía que los bienes fueran enajenados y entraran a la circulación del proceso económico. Contra las dos instituciones que al servicio de Roma, discutían el absolutismo regio, se va a dirigir al ataque: la Inquisición y la Compañía de Jesús. La expulsión de los jesuitas deberá vincularse con el regalismo español: es un incidente en la lucha por el poder absoluto del rey contra una orden religiosa que pretendía limitar su autoridad.

El esquema teórico que el despotismo ilustrado formuló en el siglo XVIII, tendrá una significación muy especial e influirá en Gua-

temala durante todo el siglo XIX. El movimiento liberal de la reforma, que pretendemos analizar, ya muy entrado el siglo, lo tomará como referencia para todo un catálogo de tesis adoptadas y decisiones tomadas. Piénsese por ejemplo, en el reformismo económico y social; el liderazgo paternalista; el acento puesto en la reforma educativa y la fe en la legislación como instrumento de cambio; la lucha contra los jesuitas como poder político dentro del estado; la desamortización de los bienes eclesiásticos; y sobre todo la teoría de la dictadura democrática, que el grupo radical formulará en 1871 y sancionará en 1876. Posiblemente tenía razón un anónimo panfletista que afirmaba que “el siglo XIX principió en la república el 30 de junio de 1871. . . ”<sup>3</sup>

## B. LAS FUENTES IDEOLÓGICAS REPUBLICANAS

La formación de la conciencia política republicana en Guatemala, debe rastrearse en las lecturas que durante la Colonia se filtraron. Las autoridades coloniales, desde un principio, fueron conscientes del peligro. Así al Reino de Guatemala, se le notifica estar prohibida la lectura, sobre todo por los indígenas, de libros de “romance, de materias profanas o fábulas. . . así como libros de Amadís y otros de esta calidad de mentirosas historias. . . ”<sup>4</sup> Y en las leyes de indias, todo el título XIV se dedica al expurgo de libros. Sin embargo la corona fue muy liberal en el cumplimiento de estas disposiciones. Fuera del atropello cometido contra Antonio de Remesal, primer historiador de Centroamérica al que le fueron recogidos 5 cajones de su *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, son pocos los casos que la historia registra. Sin embargo, a partir de 1770, la cantidad de denuncias, pesquisas, informaciones, aumenta obsesivamente, llegándose a publicar un promedio de tres edictos anuales con censura y prohibición de libros. El padre Martín Mérida —hombre importante de la reforma— elaboró un *Inventario de documentos, libros y estampas del Comisariato de la Inquisición en Guatemala*, lo que con nuevos hallazgos de documentación,<sup>5</sup> nos permite reconstruir las fuentes ideológicas republicanas en nuestro país. Rousseau, el Abate Pradt, el Barón de Montesquieu, Voltaire y Jeremías Bentham, nos aparecen como los

<sup>3</sup> El 30 de junio de 1879, Guatemala: s. e., 1879, hoja firmada por P. A.

<sup>4</sup> *Archivo General de Centro América*, Al. 23, Legajo 4575, folio 60. En adelante lo indentificaremos por sus siglas. Está en la ciudad de Guatemala.

<sup>5</sup> Martín Mérida «Historia crítica de la Inquisición en Guatemala», *Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala* (1937), Año III, No. 1. Jorge Mario García Laguardia, «Documentos del Santo Oficio de la Inquisición en Guatemala», *El Imparcial*, martes 21 de julio de 1970.

autores más significativos Las doctrinas del pacto o contrato social, de la soberanía popular, división de poderes, derechos naturales y poder constituyente, las ideas representativas. Y es curioso hacer notar, la modernidad con que se manejan esos instrumentos. El *Contrato Social* de Rousseau, cuya primera traducción al castellano, se hace en 1779, por exiliados españoles en Londres, es conocido en Guatemala solamente cuatro años más tarde, tiempo mínimo si se toma en cuenta las dificultades de impresión, circulación y transporte.<sup>6</sup> Consideración aparte merece la correspondencia de Bentham con dos o tres americanos considerados por él importantes, entre los cuales está don José Cecilio del Valle, —indudablemente la cabeza más organizada de la época—, con el cual cambia información, documentación e ideas.<sup>7</sup>

### C. TRES DOCUMENTOS CLAVES

Años antes de la independencia, el fermento ideológico que existía en el Reino de Guatemala, había llegado a un punto de desarrollo apenas superado en la América española. La posibilidad de participar en el primer congreso constituyente español, en el que se le dio lugar importante a las colonias, permitió que ese fermento aflorara. Los documentos que Antonio Larrazábal, diputado por Guatemala— lleva a Cádiz en 1811, constituyen un ejemplo de seriedad y competencia, además de que nos permiten ubicar el origen de las tendencias de nuestro pensamiento político y recoger las fuentes ideológicas diversas que están en la base de nuestra organización republicana: la ilustración francesa y el liberalismo inglés.

El ayuntamiento de la capital, elabora bajo la dirección de José María Peynado, unas *Instrucciones*<sup>8</sup> para su diputado en Cortes, en

<sup>6</sup> En el *Acta* levantada en la Villa de Sonsonate en la provincia de El Salvador, el 5 de diciembre de 1804, aparece que Don Pedro Campo y Arpa «dice y denuncia que este presente año, cuyo día y mes ignora, pero hará como ocho meses, poco más o menos, oyó leer un capítulo del Contrato Social de Rosó (sic) en donde hablaba maliciosamente de nuestra Santa Religión Católica, cuyo libro estaba en poder de don Pedro Darrigol...».

<sup>7</sup> *Vid.*, Rafael Heliodoro Valle, *Cartas de Bentham a José Cecilio del Valle*, (México: 1942); *Cartas de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa: 1963) y Carlos Stoetzer, «El influjo de utilitarismo inglés en la América Española», *Revista de Estudios Políticos*, (septiembre-octubre, 1965); No. 143.

<sup>8</sup> *INSTRUCCIONES / para / la Constitución fundamental / de la / Monarquía Española, / su Gobierno / de que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales / de la Nación / Dadas por el M. I. Ayuntamiento / de la M. N. y L. Ciudad de Guatemala, / a su Diputado el Sr. D. Antonio de Larrazábal, / Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Metropolitana, / formadas / por el Sr. D. José María Peynado, Regidor per / petuo, y decano del mismo Ayuntamiento. / Las dá a luz*

las cuales el pensamiento político de la ilustración francesa se transparenta con claridad. Se incluía en ellas, una *Declaración de los derechos del hombre* —la primera de la América española— y todo un proyecto de Constitución de 105 artículos, junto a múltiples consideraciones de orden económico y fiscal. Como el grupo de comerciantes que integraba la minoría del cuerpo municipal, no estuvo de acuerdo con la tendencia radical del documento, elaboró un voto razonado, los *Apuntes instructivos*,<sup>9</sup> en que se confesaba la influencia de la “Constitución inglesa”, documento redactado por el deán don Antonio García Redondo. Y fuera de otras instrucciones menores, el Consulado de Comercio, formula unos *Apuntamientos para Larrazábal*, que constituyen la radiografía más completa de nuestra estructura social y económica en los albores del XIX.<sup>10</sup>

#### D. INDEPENDENCIA Y ANEXIÓN A MÉXICO●

##### 1. *El conflicto ideológico*

El 15 de septiembre de 1821, una junta de notables a la usanza de época, se reunió en la capital —la que hoy es Ciudad de Guatemala—, y declaró la independencia de España. El panorama que se presentaba era semejante al de otros lugares: una autoridad errática que había perdido sus vínculos con la metrópoli; el alto clero y funcionarios españoles, fieles hasta el final a la corona; y la presión popular por la independencia expresada a través de improvisados tribunales emergentes de la clase media.

En el Acta de ese día, la palabra “república” no aparece ni una sola vez. Los conservadores que controlaron el movimiento, sujetaron la declaración de independencia a la ratificación de un congreso, con la esperanza de que antes de su instalación, se diera algún acontecimiento que permitiera mantener su status. Una retirada condicional del grupo dominante, un antídoto contra procla-

*en la ciudad de Cádiz el referido / diputado. En la Imprenta de la Junta Superior Año de 1811.*

<sup>9</sup> *Apuntes Instructivos / que / al señor Don Antonio Larrazábal / Diputado / a / las Cortes Extraordinarias / de la nación española por el Cabildo / de la ciudad de Guatemala / dieron sus regidores / don José de Isasi, / Don Sebastián Melón, don Miguel González y don Juan Antonio Aqueche. Nueva Guatemala / Impreso en la Oficina de D. Manuel de Arévalo.*

<sup>10</sup> *Apuntamientos / sobre / la Agricultura y comercio del Reyno de Guatemala / que el señor Dr. Don Antonio Larrazábal, / Diputado en las Cortes Extraordinarias / de la Nación / por la misma Ciudad, / pidió / al Real Consulado / en / Junta de Gobierno de 20 de octubre / de 1810 Nueva Guatemala. / Impreso en la Oficina de D. Manuel de Arévalo. / año de 1811. Ver también Jorge Mario García Laguardia. La génesis del constitucionalismo guatemalteco (Guatemala: 1971) donde se incluyen estos documentos.*

maciones radicales. Proclamemos la independencia —dijo Valle— el redactor del Acta, antes de que el propio pueblo la declare.

Y las mismas autoridades españolas, que habían perdurado a cambio tan radical, fueron las que impulsaron —aliadas a los conservadores— el acercamiento al imperio mexicano de Agustín de Iturbide. Gabino Gaínza, el antiguo jefe español que comandaba al nuevo país, se apresura el 18 de septiembre a manifestar al emperador mexicano su adhesión, y el ayuntamiento de la capital, —controlado por los conservadores— decreta el 5 de enero de 1822, después de una discutible consulta, la anexión de Centroamérica a México. Los impulsores de estas medidas se conformaban con poco. Que se llame al imperio, asociando los nombres de Guatemala y México, pedía alguno; y otro, más domésticamente solicitaba que al hijo de emperador, se le llamara príncipe de Guatemala, como “se llamaba al de Austria en España”.

## 2. *Compás de espera: el imperio de Iturbide*

La anexión a México, enfrentó por vez primera a los conservadores y liberales. Atrincherados éstos en San Salvador, desconocieron las autoridades de la capital y declararon que ninguna autoridad podía derogar el acta de septiembre. Temerosos, los conservadores urgen la protección del ejército imperial, que efectivamente al mando de Vicente Filísola<sup>11</sup> ocupa la capital y libra una guerra, más larga que cruenta, contra los provincianos disidentes. En el anecdotario de esta época turbulenta, está la fallida anexión del Salvador a los Estados Unidos, decretada por un congreso revolucionario como una defensa contra el “imperialismo mexicano”.

En febrero de 1823, —tras un largo año de lucha— Filísola entra a San Salvador, logrando con esto una victoria pírrica, porque es el momento en que el imperio se desploma, viéndose obligado a regresar a Guatemala. El viernes santo de marzo, recibió las noticias de México, según las cuales la junta de Puebla, había desconocido la autoridad imperial de Iturbide. La suya quedaba en el vacío, y no encontrando otra salida, desarchiva el acta de septiembre y de conformidad con su artículo 2o., convoca a un congreso “para tratar el grande asunto que desde entonces quedó pendiente sobre el modo y forma en que debe constituirse...”, el que integrado se apresuró a declarar la independencia de la antigua España, de Mé-

<sup>11</sup> A Filísola lo perseguía su extranjerismo. Italiano de origen, lucha como tal en los ejércitos napoleónicos. Francés en México. Mexicano en Guatemala, termina sin encontrar el arraigo que buscaba, incluso en nuestro país, donde con magníficas maneras, trata de encontrar una conciliación, para su mala suerte, defendiendo una causa impopular. Con los García Granados, cultivará una amistad, que el futuro presidente de Guatemala, recuerda en sus *Memorias* con afecto.

xico y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que las provincias de Guatemala no son, ni deben ser patrimonio de persona ni familia alguna. José Cecilio del Valle, resumía el proceso así: “Comenzaba —dijo— la tercera etapa de la historia de Guatemala. Tras de ser provincia de España, pasó a ser provincia de México. Era el momento de fundarse en República libre”.

### 3. *La evaluación liberal: el federalismo centroamericano*

En el que hoy es el Salón General Mayor de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos, en once bancas al estilo del parlamento inglés, se ubicaron los diputados liberales que habían triunfado en las elecciones, realizadas en un ambiente de euforia nacionalista hábilmente manipulada. Importante es la participación política de la población de la capital, donde la existencia de una opinión pública —hoy ya tradicional— se hace sentir. En la sesión del 30 de junio, la segunda de la asamblea, el presidente Dávila mocionó para que la mesa directiva “recomendara a las galerías” que “guardaran silencio y moderación...” Roto el equilibrio a su favor, los liberales —muy en su estilo— se dedican a legislar profusamente. En 19 meses, formulan 784 actas, 137 decretos y 1,186 órdenes. Y, naturalmente, una Constitución, inspirada en la ley fundamental norteamericana en su parte orgánica y en el joven constitucionalismo español en su estilo e inspiración general. La comisión redactora era explícita: “Al trazar nuestro plan, nosotros hemos adoptado en la mayor parte el de los Estados Unidos, ejemplo digno de los pueblos independientes...”<sup>12</sup>

La gran cuestión que enfrentó a liberales y conservadores en el cuerpo constituyente fue la decisión por el federalismo. Detrás de múltiples argumentos, emerge la búsqueda de los conservadores de un nuevo tipo de poder autoritario que sucediera al de los reyes y el imperio derrotados: una “concepción republicana de la monarquía”. Y por parte de los liberales la obsesión por el mecanismo gubernamental que detuviera el absolutismo: la única manera de evitar la dictadura, era desmembrando el poder. Y bajo esta argumentación estrictamente política, estaba el malestar de las provincias contra la capital, que un sistema económico centralizado en la última, había alimentado por muchos años, como se verá adelante.

Triunfantes los liberales, propiciaron el primer intento de refor-

<sup>12</sup> *Informe sobre la Constitución, Leído en la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de mayo de 1824.* Impreso por Arévalo, p. 5. Ver también el discurso de José Francisco Barrundia explicando «los modelos de otras constituciones» que les había servido de fuente, «Asamblea constituyente 1824. Actas de sesiones públicas. Mes de julio, Sesión del 24». A. G. de C. A., B6, 26, Exp. 2968, Leg. 115.

mar la caduca estructura de poder. Revisando los *Catálogos* de leyes de Alejandro Marure o Pineda y Montt, sobrecoge el espectáculo de cambio. El intento reformador se extiende desde la gran reforma judicial —implantando los códigos de Livingston que éste formuló para la Luisiana—, hasta el levantamiento de planos topográficos y vistas de nuestros antiguos monumentos coloniales en Iximché, Mixco Viejo y Copán. El reconocimiento del *habeas corpus*, del matrimonio civil, la reforma de la educación, la libertad de comercio, la supresión de los estancos, el inicio de la desamortización de los bienes eclesiásticos, el repartimiento de terrenos realengos y baldíos, son ejemplos de la formulación programática que Francisco Morazán, representa a nivel regional y Mariano Gálvez a nivel local, en lo que sería después la República de Guatemala.

La supresión de algunos feriados religiosos y los problemas que trajo la aplicación de las nuevas leyes —que establecían el sistema de jurados en una población analfabeta— provocó un levantamiento que no pudo ser controlado por el grupo liberal, escindido internamente y sin una base real de sustentación. Y a partir de 1838, se inicia el rompimiento de la Federación Centroamericana, que fortaleció localmente a los grupos conservadores, restaurando de hecho el antiguo régimen. “Guatemala es un país que destruye a quien quiere redimirlo” exclamó patéticamente el presidente Gálvez —posiblemente el mejor que ha tenido Guatemala —antes de exiliarse en México donde murió enriquecido por un eficaz y brillante ejercicio de su profesión de abogado.

## E. EL FRACASO DEL PRIMER INTENTO LIBERAL

Muchos factores parecen entrelazarse para impedir que una nueva estructura de poder se afiance en Centroamérica, sustituyendo el esquema colonial, dentro de los cuales, la falta de una estructura económica estable e importante, que integrara a la nación incipiente a los grupos sociales y al país al concierto mundial, parece ser la significativa.

Cuando la independencia se proclama, se carece de un centro urbano importante que sirva de punto de referencia a toda la región.<sup>13</sup> El traslado de la Antigua a la Nueva Guatemala, en 1773, que obliga a una nueva edificación en el valle de la Asunción, determina que la capital en ese momento sea una pequeña ciudad, centro de la provincia de Guatemala en la cual se aglutinaba la mayor parte de la población total que según Alejandro Marure —basado en los cupos militares— estimaba en 1 287 491 habitantes.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Adrián Recinos, «La ciudad de Guatemala», en *Doña Leonor de Alvarado y otros estudios* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1958).

<sup>14</sup> *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica, desde 1811 hasta 1834*, (Guatemala: 1837).

Características medievales configuran aún el marco geográfico. La falta de vías de comunicación y los límites imprecisos entre provincias y regiones, aíslan internamente al país. Las comunicaciones con el exterior eran difíciles en exceso. La población como consecuencia se polariza en el altiplano y en la costa del pacífico. El viaje de la familia García Granados de España a Guatemala, que don Miguel nos retrata en sus *Memorias*, o el viaje del diputado Larrazábal a Cádiz, que le lleva varios meses, de los cuales sólo para llegar a México utiliza 40 días,<sup>15</sup> nos da idea de la situación. Y si a esto se agrega lo insalubre del clima y los peligros de la travesía tenemos una idea completa del problema. El viajero Thompson —hombre de buen humor— hablando de su regreso a Europa por el Atlántico dice que “los guatemaltecos sufren excesivamente con estos viajes a Belice, que consideran muy peligrosos, y se asegura que de cada cinco personas que los emprenden tres perecen indefectiblemente en ellos. . . pero considero esto como una exageración; creo que estaremos más cerca de la verdad diciendo uno de tres”.<sup>16</sup> En la época de la independencia, el correo de la capital a Cartago en Costa Rica, tardaba 39 días en llegar. Lógicamente esta situación, favorece la descentralización del poder, propicia economías autosuficientes y haciendo imposible un gobierno central suficientemente fuerte, favorece cacicazgos locales desplazando el poder político de la autoridad formal a los propietarios de la tierra. Y desde el punto de vista externo vincula a las regiones directamente con el extranjero —La Habana, Panamá y Veracruz— en detrimento del poder central.<sup>17</sup>

A diferencia de zonas como México, en la cual fuerzas populares participan en el movimiento de independencia, pugnando por la reforma de la estructura local de poder, impregnándolo de ese ingrediente social que caracterizará su historia posterior, en Guatemala, fue una burguesía poco caracterizada, de influencia europea, la que trata de romper el esquema colonial y ampliar la vinculación al mercado exterior. Grupo social que se refugia en los ayuntamientos que controla a través de nombramientos perpetuos y hereditarios dentro de los cuales, los comerciantes y terratenientes

<sup>15</sup> Ramón Salazar, *Historia de veintiún años*, (Guatemala: 1953).

<sup>16</sup> G. A. Thomson, *Narración de una visita oficial a Guatemala, viniendo de México*, (Guatemala: 1927), p. 30.

<sup>17</sup> Los viajeros extranjeros recogen este panorama vividamente. *Cfr.*, además de Thomson a E. G. Squier, *Nicaragua, sus gentes y paisajes* (San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1970); Ricardo Fernández Guardia, *Costa Rica en el siglo XIX*. (San José: E.D.U.C.A., 1970); Henry Dunn *Guatemala, o las provincias Unidas de Centroamérica durante 1827-28; siendo bosquejos hechos durante una residencia de doce meses en aquella república*, (Guatemala: 1960), traducción de Ricardo de León, y especialmente el viajero holandés Jacobo Haefkens, *Viaje a Guatemala y Centroamérica*, (Guatemala: Editorial Universitaria: 1869), que recoge observaciones políticas de extraordinario interés.

serán sus más calificados integrantes. Y al momento de la emancipación el grupo dirigente se manifiesta inseguro y poco dispuesto a asumir responsabilidades. Las renunciaciones a los más altos cargos políticos —diputaciones, jefaturas de estado y hasta presidencias—, son comunes. Y el vacío de poder que dejan es rápidamente colmado por ambiciones locales, ejercicio autoritario de los caciques regionales, y en alguna medida por aventureros extranjeros —resaca de los ejércitos europeos en descanso— en busca de emociones fuertes y ascenso social.

Pero la estructura económica es el factor determinante. El país es pobre en extremo. Falta una riqueza mineral y esencialmente se basa en la agricultura que sufre por la falta de comunicaciones y el encarecimiento del transporte interno y externo. Como una tabla de salvación, el país se encadena al monocultivo desde la colonia, cuya política económica se orienta a “crear un flujo de recursos destinados a ser acumulados en España”.<sup>18</sup> Las crisis periódicas producidas por el sistema, se salvaron sustituyendo un producto por otro, sin salida del círculo vicioso. El cacao —que hizo famoso el nombre de Soconusco en el mundo— fue el primero de ellos. Cuando es desplazado por el producido en Guayaquil, más barato aunque de peor calidad, se sustituye por el añil, que las industrias textiles europeas hacen necesario. Cuando éste a su vez, es desplazado por el añil de la India, de más fácil acceso por las guerras revolucionarias europeas, se sustituye por la cochinilla —colorante animal— que a su vez a mediados del siglo XIX, es sustituido por los colorantes químicos.

Puede decirse que junto a cada acontecimiento importante de nuestra historia, aparece la problemática de un producto agrícola. En la base del movimiento de independencia está probablemente la decadencia en los cultivos del añil, tesis que no deja de tener fundamento, pues si analizamos detenidamente donde tuvieron lugar los primeros brotes de independencia, encontramos que fue en las provincias donde el añil se producía en mayor escala.<sup>19</sup> Y la explicación del sentimiento provincial contra la capital, —que provoca parcialmente el rompimiento de la Federación— debe encontrarse en las relaciones de los comerciantes de Guatemala con los productores locales del interior.<sup>20</sup>

El desplazamiento del añil y la sustitución por la cochinilla,

<sup>18</sup> Especialmente de metales preciosos. Celso Furtado, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*. (México, 1969), p. 28, y también del mismo autor, *Formación económica del Brasil*, (México, 1962).

<sup>19</sup> Manual Rubio Sánchez «El añil o xiquilite», *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, T. XXVII, p. 330.

<sup>20</sup> Troy S. Floyd, «Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800», *Cuadernos de Antropología*, Facultad de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 8.

fortaleció la restauración conservadora. Una alianza de la aristocracia capitalina con una masa rural fuerte dedicada al cultivo de la grana, forma la base política del régimen que eleva al poder a Rafael Carrera, convertido en caudillo del nuevo país y consagrado como presidente vitalicio con derecho a elegir sucesor. Una monarquía sin rey. Y en un ambiente de paz social, transcurrieron los treinta años del régimen conservador. Los grupos emergentes de la independencia no pudieron organizar alianzas suficientemente fuertes para cambiar la estructura de poder y abandonaron el escenario sin esfuerzo. Mientras la economía estuvo basada en la explotación del cultivo de la grana y del añil “el statu quo derivado de la colonia pudo mantenerse y consolidarse transitoriamente”.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Edelberto Torres-Rivas. *Procesos y estructuras de una sociedad dependiente* (Centroamérica), (Santiago de Chile: 1969), p. 39.